

12 de noviembre de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización exceso en el límite de inversión de un emisor Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad o grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 90 Días.

Referencia: Comunicación número 03-2025-006901 de fecha 11 de noviembre de 2025.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.4 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha once (11) de noviembre de 2025, quedó regularizado el exceso Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad o grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado establecido en la política de inversión del referido fondo, transcurriendo cuatro (04) días fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

